ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2019, POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO TORRE TRIANA, CALLE JUAN ANTONIO DE VIZARRÓN S/N, SEVILLA" (CONTR 2018 81988).

PERSONAS ASISTENTES

Presidente

Sr. D. Julio Ramos Zabala
Jefe del Servicio de Coordinación y Contratación Electrónica
Dirección General de Patrimonio

Vocales

Sra. Dª. Pilar Carrión Domínguez
Interventora Adjunta de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía

Sra. Dª. María Nogales Domínguez-Adame
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Sr. D. José Antonio Borrego López, Jefe de la Sección de Coordinación de Edificios Administrativos, del Servicio de Edificios Administrativos y Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Patrimonio

Sr. D. José Carlos Montes Ríos, Titulado Superior del Servicio de Edificios Administrativos y Supervisión de Proyectos de la Dirección General de Patrimonio.

Secretario

Sr. D. Salvador Andrés Cuenca Villarin
Sección de Contratación
Dirección General de Patrimonio

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 11 de junio de 2019, en la Sala de Reuniones de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, sita en la séptima planta del Edificio Administrativo Torre Triana, calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, Sevilla, se reúnen las personas arriba citadas, constituidas en Mesa de Contratación, para llevar a cabo la apertura del Sobre nº 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", para la contratación del servicio denominado "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO TORRE TRIANA, CALLE JUAN ANTONIO DE VIZARRÓN S/N, SEVILLA" (CONTR 2018 81988) cuya convocatoria fue publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el 08/05/2019, con referencia DO/S S89 213525-2019-ES, y en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Patrimonio,

Es copia auténtica de documento electrónico

ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (PdC), referencia de publicación 2019-0000035769, de fecha 9 de mayo de 2019, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

• Apertura del Sobre nº 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos: Examen y calificación de la documentación presentada por las personas licitadoras".

Desarrollo de la sesión.

El Presidente de la Mesa de Contratación, comprobada la existencia de quórum de asistencia, da inicio a la sesión y, a continuación, procede a dar lectura del contenido del Certificado emitido por la Jefa de la Sección de Información y Registro de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de fecha 11 de junio de 2019, según el cual han presentado ofertas a la presente licitación las siguientes personas licitadoras:

1.- VIRIATO SEGURIDAD, S.L.
2.- CLECE SEGURIDAD, S.A.
3.- MERSANT VIGILANCIA, S.L.
4.- EULEN SEGURIDAD, S.A.
5-. SECURITAS ESPAÑA, S.A.
6.- PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L.
7.- UTE OMEGA-TOP SECURITY.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, se indica en dicho Certificado que ha tenido entrada a través de fax, el aviso de entrega en correos de la proposición de las personas licitadoras que a continuación se relacionan:

8.- GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SISTEMAS, S.A.
9.- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.
10. IMAN SEGURIDAD, S.A.

La Mesa de Contratación comprueba que los sobres presentados por todas las personas licitadoras, están a su disposición.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre nº 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", analizando y calificando la documentación contenida en los sobres presentados por las personas licitadoras y que se detalla a continuación:

Es copia auténtica de documento electrónico

- **VIRIATO SEGURIDAD, S.L.**

La documentación a subsanar es la siguiente:

No ha aportado el Documento Europeo Único de Contratación (en adelante DEUC) **de los subcontratistas** y de conformidad con lo previsto en el apartado 10 "Subcontratación del Anexo I" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares(en adelante PCAP) deberá aportar **el DEUC de cada uno de los dos subcontratistas, debidamente firmado por éstos,** facilitando la información requerida en las **secciones A y B de la parte II y en la parte III.**

- Ha omitido en el Anexo VII "DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS" los datos identificativos (NIF, nombre y apellidos) de la persona física, la denominada Opción 2, ante la cual serán puestas a disposición las notificaciones y de conformidad con lo previsto en el apartado i) de la cláusula 9.2.1 del PCAP, deberá aportar el citado Anexo VII "DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS" debidamente cumplimentado con los datos correspondientes a su alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía (http:/www.andaluciajunta.es/notificaciones).

- **CLECE SEGURIDAD, S.A.**

La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a **CLECE SEGURIDAD, S.A.**. a la licitación.

- **MERSANT VIGILANCIA, S.L.**

La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a **MERSANT VIGILANCIA, S.L.**. a la licitación.

- **EULEN SEGURIDAD, S.A.**

Puesto que no ha aportado el DEUC del subcontratista y de conformidad con lo previsto en el apartado 10 "Subcontratación del Anexo I" del PCAP) deberá aportar el **DEUC del subcontratista, debidamente firmado por éste,** facilitando la información requerida en las **secciones A y B de la parte II y en la parte III.**

- **SECURITAS ESPAÑA, S.A.**

Puesto que se ha comprobado que la información cumplimentada en el Anexo VII "DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS" no consta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía **(http:/www.andaluciajunta.es/notificaciones),** deberá aportar el citado Anexo VII "DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS" debidamente cumplimentado con los datos correspondientes a su alta en dicho Sistema.

Es copia auténtica de documento electrónico

- **PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L.**

Puesto que se ha comprobado que la información cumplimentada en el Anexo VII "DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS" no consta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía **(http:/www.andaluciajunta.es/notificaciones),** deberá aportar el citado Anexo VII "DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS" debidamente cumplimentado con los datos correspondientes a su alta en dicho Sistema.

- **UTE OMEGA-TOP SECURITY**

Puesto que se ha comprobado que la información cumplimentada en el Anexo VII "DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS" no consta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía **(http:/www.andaluciajunta.es/notificaciones),** deberá aportar el citado Anexo VII "DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS" debidamente cumplimentado con los datos correspondientes a su alta en dicho Sistema.

- **GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SISTEMAS, S.A.**

Puesto que no ha aportado el DEUC de los subcontratistas y de conformidad con lo previsto en el apartado 10 "Subcontratación del Anexo I" del Pliego de PCAP deberá aportar **el DEUC de cada uno de los dos subcontratistas, debidamente firmado por éstos,** facilitando la información requerida en las **secciones A y B de la parte II y en la parte III.**

- **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.**

La documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda admitir a **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.** a la licitación.

- **IMAN SEGURIDAD, S.A.**

- Puesto que no ha aportado el DEUC del subcontratista y de conformidad con lo previsto en el apartado 10 "Subcontratación del Anexo I" del PCAP) deberá aportar **el DEUC del subcontratista, debidamente firmado por éste,** facilitando la información requerida en las **secciones A y B de la parte II y en la parte III.**

- Puesto que se ha comprobado que la información cumplimentada en el Anexo VII "DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS" no consta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía **(http:/www.andaluciajunta.es/notificaciones),** deberá aportar el citado Anexo VII "DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS" debidamente cumplimentado con los datos correspondientes a su alta en dicho Sistema.

Es copia auténtica de documento electrónico

Observados los defectos u omisiones señalados, la Mesa de Contratación ha acordado conceder a las personas licitadoras, **VIRIATO SEGURIDAD, S.L., EULEN SEGURIDAD, S.A., SECURITAS ESPAÑA, S.A., PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L., UTE OMEGA-TOP SECURITY, GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SISTEMAS, S.A., e IMAN SEGURIDAD, S.A.,** un plazo **hasta las 20:00 horas del lunes 17 de junio de 2019,** para subsanar mediante su presentación, exclusivamente, en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, sito en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torre Triana, CP 41092, de Sevilla, acordando hacer público dicho anuncio de subsanaciones en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Patrimonio bajo apercibimiento de su exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación requerida.

Por el Sr. Presidente de la Mesa, se da por terminada la sesión, siendo las 12:05 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario certifico con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

VºBº	
EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Julio Ramos Zabala	Salvador Andrés Cuenca Villarín

Es copia auténtica de documento electrónico